

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

EDS/NRM/pui  
[664] 20/11/2012

Nº Interno: 3542448

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1589

CHILLAN, 20/11/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Aleha Ann HAVLINEK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°492390918, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Aleha Ann HAVLINEK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de treinta días, desde el 06/12/2012 hasta 05/01/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.198.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE )

EDUARDO DURÁN SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE



DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo